

Nº Expediente: 2024/ASE/000461 (17/2024)

OBJETO: “Servicio para la gestión integral de una plataforma digital para la campaña de bonos al consumo para el comercio de Sevilla incluyendo la gestión de los fondos mediante selección de entidad colaboradora”

PROCEDIMIENTO ABIERTO. MÚLTIPLES CRITERIOS

ASUNTO: VALORACION TECNICA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE Nº2)

Por la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 20 de agosto de 2024 se procedió a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE 2, presentado por los licitadores admitidos a licitación que se relacionan a continuación, acordándose en el mismo acto remitir las ofertas a este Servicio de Promoción y Formación Empresarial, para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración, de conformidad con el criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Calidad de la Propuesta Técnica) contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

EMPRESAS ADMITIDAS:

Nº	Empresas Licitadoras
1	MANANTIAL DE IDEAS S.L.
2	IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

Se procede al examen de la documentación de las empresas licitadoras admitidas de acuerdo con el criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor, que de conformidad con el Anexo 1 de los PCAP se refiere a la calidad de la propuesta técnica, con una puntuación máxima asignada de 30 puntos, desglosándose la valoración de dicha puntuación de acuerdo con lo previsto en el Anexo I PCAP según se indica a continuación.

Se establece un umbral mínimo de 15 puntos en este criterio Calidad de la Propuesta Técnica para continuar el proceso selectivo, según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP.

CRITERIO 1: CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Máximo 30 puntos.

La calidad de la propuesta técnica será valorada teniendo en cuenta los siguientes aspectos, hasta un máximo de 30 puntos, con el siguiente desglose por subcriterios:

Subcriterio 1.1. Descripción del modelo de organización y gestión del servicio. Máximo. 10 puntos.

Descripción: Las empresa licitadora propondrá de forma detallada su modelo de organización y gestión del servicio que deberá incluir las tareas y actividades concretas a desarrollar, así como las actuaciones previstas en el plan de contingencia propuesto, partiendo de lo establecido en el apartado 4 del PPT.

Código Seguro De Verificación	1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	22/08/2024 14:53:37
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==		



Se valorará la coherencia y adecuación de las tareas y actividades propuestas para conseguir el máximo porcentaje de bonos canjeados por los consumidores, con un máximo de 4 puntos.

Se valorará la coherencia y adecuación de las medidas previstas en el plan de contingencia propuesto en relación a la ejecución de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato, con un máximo de 6 puntos.

Manantial de Ideas, SL presenta una Memoria en la que describe su modelo de organización y gestión del servicio con descripción de las tareas y actividades concretas a desarrollar, así como las actuaciones previstas en el plan de contingencia propuesto.

Impronta Soluciones, SL presenta una Memoria en la que se describe un modelo de organización y gestión del servicio de manera genérica y no adaptadas específicamente a lo dispuesto en el apartado 4 del PPT, realizando más una descripción de un catálogo de las prestaciones de las que dispone la empresa, con opciones “a elegir” de cuestiones ya fijadas en el PPT, que una descripción de un modelo de organización del servicio que parta de lo previsto en el mismo, recogiendo incluso aspectos no compatibles con las prescripciones técnicas, tales como la inscripción de los establecimientos a través de la plataforma, que según el apartado 4.A del PPT se gestionará directamente por el Ayuntamiento a través de la web municipal, o la existencia de distintos tipos de bonos, opción no prevista en dicho pliego.

A continuación se procede a la valoración del siguiente aspecto conforme al subcriterio 1.1 de adjudicación respecto de los dos licitadores: *“Se valorará la coherencia y adecuación de las tareas y actividades propuestas para conseguir el máximo porcentaje de bonos canjeados por los consumidores, con un **máximo de 4 puntos**”.*

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.: la licitadora describe de manera adecuada y precisa las tareas y actividades encaminadas a conseguir el mayor número de bonos canjeados, entre las que cabe destacar avisos por email del tiempo que resta para su canjeo por email a los consumidores así como a los comercios para que puedan advertir a sus clientes 15 días antes de la finalización del periodo de canjeo; reiteración del recordatorio 7 días antes a este plazo y finalmente llamadas a los consumidores a 3 días de la finalización. Se considera que las medidas que se plantean son coherentes con el servicio a prestar y muy adecuadas para poder alcanzar un mayor porcentaje de venta.

- Puntuación: **4 puntos**

IMPRONTA SOLUCIONES S.L. no describe actividades y tareas encaminadas a conseguir el mayor número de bonos canjeados

- Puntuación: **0 puntos**

A continuación se procede a la valoración del siguiente aspecto conforme al subcriterio 1.1 de adjudicación respecto de los dos licitadores: *“Se valorará la coherencia y adecuación de las medidas previstas en el plan de contingencia propuesto en relación a la ejecución de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato, con un **máximo de 6 puntos**”.*

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.: la licitadora plantea un esquema de posibles incidencias y medidas así como tiempos de respuesta que se considera coherente y adecuado para atender

Código Seguro De Verificación	1PV+8EjCMbPph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	22/08/2024 14:53:37
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1PV+8EjCMbPph6B2mzxr1Q==		



a diversas contingencias que puedan afectar a la prestación del servicio, atendiendo de forma preventiva y continua. No obstante incurre en algunas incoherencias en la exposición de algunas posibles respuestas como cuando se refiere a los puntos de venta en los teatros que no se corresponden específicamente con el servicio.

- Puntuación: **4,5 puntos**

IMPRONTA SOLUCIONES S.L.: la licitadora realiza una somera descripción de las áreas de riesgo y enuncia la existencia de planes y protocolos de actuación ante posibles contingencias sin describir el contenido de los mismos ni identificar actuaciones o medidas concretas más allá de la gestión de colas.

- Puntuación: **2 puntos**

CUADRO PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.1 (Descripción del modelo de organización y gestión del servicio)

LICITADORA	Coherencia y adecuación de tareas y actividades (Máx. 4 puntos)	Coherencia y adecuación de medidas previstas en el plan de contingencias. (Máx. 6 puntos)	Puntuación total (Máx. 10 puntos)
MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	4	4,5	8,5
IMPRONTA SOLUCIONES S.L.	0	2	2

Subcriterio 1.2. Descripción de las herramientas e instrumentos informáticos a utilizar. Máximo 20 puntos.

Descripción: La empresa licitadora describirá de forma detallada las características y funcionalidades de las diferentes herramientas e instrumentos informáticos propuestos para el desarrollo, ejecución y seguimiento del objeto del contrato, partiendo de lo establecido en el apartado 4 del PPT.

Se valorará la adecuación e idoneidad de las herramientas e instrumentos informáticos propuestos para agilizar la gestión de la campaña a los distintos usuarios del sistema (Ayuntamiento, ciudadanos y comercios), con un máximo de 10 puntos.

Se valorará la usabilidad y facilidad de uso para los ciudadanos y comerciantes de las herramientas e instrumentos propuestos para la gestión de las actividades objeto de contrato, con un máximo de 10 puntos.

Manantial de Ideas, SL presenta una descripción detallada de las características y funcionalidades de las herramientas e instrumentos informáticos propuestos, de manera descriptiva, acompañando imágenes de las aplicaciones propuestas.

Impronta Soluciones, SL presenta una Memoria en la que se describe sus herramientas de manera genérica y con escasa adaptación específica a lo dispuesto en el apartado 4 del PPT.

Código Seguro De Verificación	1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	22/08/2024 14:53:37
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==		



A continuación se procede a la valoración del siguiente aspecto conforme al subcriterio 1.2 de adjudicación respecto de los dos licitadores: “Se valorará la adecuación e idoneidad de las herramientas e instrumentos informáticos propuestos para agilizar la gestión de la campaña a los distintos usuarios del sistema (Ayuntamiento, ciudadanos y comercios), con un máximo de 10 puntos”.

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.: la licitadora describe un conjunto de herramientas e instrumentos diversos y flexibles con utilidades que se consideran adecuadas para servir a los diferentes tipos de usuarios, plantea soluciones de gestión que se consideran ágiles y accesibles, como con las APP que propone en la gestión del servicio para comercios y usuarios que describe de forma detallada y gráfica, que se consideran muy adecuadas e idóneas para la agilización de la gestión de la campaña a los distintos usuarios, o las opciones que se plantea para la información a obtener y suministrar al Ayuntamiento.

- Puntuación: **8 puntos**

IMPONTA SOLUCIONES S.L.: la licitadora describe de forma genérica un sistema ya existente con escasa especificación de las herramientas e instrumentos o aportaciones respecto a los mínimos requisitos que deben cumplirse por el sistema según el PPT, sin que se propongan medidas claras que aporten elementos que pueda considerarse que permitan mejorar de manera sensible la agilidad de la gestión. Sí plantea alguna propuesta interesante para el Ayuntamiento en relación con la obtención y filtrado de la información, pero en general puede afirmarse que se ofrecen en un sentido más de adaptación a las condiciones contenidas en el Pliego de prescripciones técnicas que en propuestas concretas.

- Puntuación: **5 puntos**

A continuación se procede a la valoración del siguiente aspecto conforme al subcriterio 1.2 de adjudicación respecto de los dos licitadores: “Se valorará la usabilidad y facilidad de uso para los ciudadanos y comerciantes de las herramientas e instrumentos propuestos para la gestión de las actividades objeto de contrato, con un máximo de 10 puntos.”

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.: la licitadora plantea en su propuesta contiene una descripción detallada y gráfica de las funcionalidades ofertadas, de las que se deduce facilidad de uso tanto en lo relativo a los ciudadanos como a los comerciantes, mediante la descripción detallada tanto de la web, como especialmente de las funcionalidades que ofrecen las APP que proponen para la gestión de los aspectos que incumben a cada uno de los actores indicados.

- Puntuación: **9 puntos**

IMPONTA SOLUCIONES S.L.: la licitadora plantea una descripción que se puede entender más de tipo técnico que de detalle de los aspectos que puedan acreditar la mejora de la facilidad de uso de los instrumentos por los usuarios y comerciantes, lo que determina que no puedan ser valorados la usabilidad y su facilidad de uso en cuanto tal.

- Puntuación: **0 puntos**

Código Seguro De Verificación	1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	22/08/2024 14:53:37
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==		



CUADRO PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.2 Descripción de las herramientas e instrumentos informáticos a utilizar

LICITADORA	Adecuación e idoneidad de las herramientas e instrumentos (Máx. 10 puntos)	Usabilidad y facilidad de uso (Máx. 10 puntos)	Puntuación total (Máx. 20 puntos)
MANANTIAL DE IDEAS S.L.	8	9	17
IMPRONTA SOLUCIONES	5	0	5

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL CRITERIO 1 CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Licitadora	Descripción del modelo de organización y gestión del servicio Máx. 10 puntos	Descripción de las herramientas e instrumentos informáticos a utilizar Máx. 20 puntos	Puntuación total asignada Máx. 30 puntos
MANANTIAL DE IDEAS S.L.	8,5	17	25,5
IMPRONTA SOLUCIONES S.L.	2	5	7

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del ANEXO I del PCAP: "Para garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 146.3 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación se articula en varias fases de forma que será necesario para que el licitador continúe en el proceso selectivo, haber obtenido un mínimo de 15 puntos en el conjunto de subcriterios del criterio 1 (Criterios sujetos a juicio de valor)."

Por lo tanto, por no llegar al umbral mínimo de 15 puntos en la calidad de la propuesta técnica se propone la exclusión de la licitadora IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA JEFA SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Fdo.: Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	22/08/2024 14:53:37
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1PV+8EjCMbPph6B2mzxrlQ==		

